



Hon. Pedro R. Pierluisi

COMISIONADO RESIDENTE | DISTRITO DE PUERTO RICO

111^{vo} CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS

MENSAJE DEL COMISIONADO RESIDENTE

PEDRO R. PIERLUISI

¡Saludos desde la capital federal! Este año comenzó con el mismo compromiso y determinación de luchar por tus prioridades y tus derechos en el Congreso. Durante los primeros meses del 2010, mucho de nuestro esfuerzo se concentró en asegurar una participación justa para Puerto Rico en el proyecto de reforma de salud federal. Con esta nueva ley, Puerto Rico recibirá casi el triple de fondos de Medicaid que recibe ahora mismo, acercándonos a la meta de poder proveerle acceso a servicios de salud a todos los residentes de nuestra isla.

Mi oficina también está inmersa en labores que son importantes para ti y tu familia, como lo son apoyar la legislación de creación de empleos, mejorar la enseñanza del inglés en nuestras escuelas, proteger la industria del ron y el programa de reembolsos de arbitrios del ron, promover iniciativas de energía renovable, abogar por los derechos de nuestros veteranos, y auspiciar un proceso de auto-determinación que ponga fin a nuestro problema de estatus. Todos los días lucho por los derechos de cada ciudadano americano en Puerto Rico, en busca de maneras que mejoren la calidad de vida en nuestra querida Isla.



Esta comunicación está diseñada para compartir contigo un resumen de los retos y logros obtenidos en el Congreso en beneficio de nuestro pueblo. Así puedes mantenerte al tanto de los importantes acontecimientos que afectan a Puerto Rico en Washington. Toda esta información y mucho más puedes encontrar en mi portal cibernético: www.pierluisi.house.gov. Te exhorto a visitarlo para que estés informado sobre mi trabajo en el Congreso. Cuenta con mi compromiso inquebrantable de luchar por ti y por tus prioridades.

SALUD Un gran logro para Puerto Rico

El 30 de marzo de 2010, la Reforma de Salud federal se convirtió en ley. Luego de meses de intensas y largas negociaciones, nuestra labor en el Congreso resultó en disposiciones en la ley que triplican los fondos que la isla recibe del programa de Medicaid y que permitirá que Puerto Rico, comenzando en el 2014, pueda establecer un centro de intercambio de seguros que proveerá un mercado de seguros médicos regulado y subsidiado por el gobierno federal.

Específicamente, esta ley aumentará el tope anual de los fondos de Medicaid que recibe Puerto Rico por un 182%. Esto significa que Puerto Rico deberá recibir un total de \$8.624 mil millones en fondos federales de Medicaid durante los próximos nueve años para financiar el programa de la tarjeta de salud en la isla. Gracias a la intervención del Comisionado, Puerto Rico tendrá la flexibilidad que necesita en el uso de esos fondos. También, le permitirá establecer el centro de seguros y le proveerá \$925 millones para subsidiar el costo de un seguro médico a los residentes de escasos recursos que no cualifiquen para el nuevo programa Mi Salud.

Muchos aspectos de esta ley pasan a ser efectivos casi inmediatamente. Por ejemplo, comenzando en enero del 2011, todos los beneficiarios de Medicare tendrán derecho a obtener servicios preventivos sin co-pagos. Del mismo modo, a seis meses de la aprobación de la ley, todo plan privado nuevo tendrá que cubrir servicios médicos preventivos sin co-pagos. También, se le prohibirá



La salud de nuestro pueblo es una de mis más altas prioridades como Comisionado Residente.

El Comisionado Residente y el Gobernador Fortuño discuten la participación de Puerto Rico en la Reforma de Salud federal con el Senador Chris Dodd (CT).

a las compañías aseguradoras imponer topes de cobertura de por vida y se les limitará su habilidad de imponer topes anuales en la cobertura hasta que se prohíban completamente en el 2014. Asimismo, desde septiembre de este año, dependientes menores de 26 años podrán permanecer en la póliza de sus padres, si éstos lo solicitan, y no se le podrá retirar la cobertura a ninguna persona por haberse enfermado. Comenzando en el 2014, las aseguradoras no podrán denegarle cobertura a una persona basada en una condición médica pre-existente.

El impacto de esta legislación en la vida de nuestra gente es extraordinario. Todos se beneficiarán de la nueva ley y estaremos más cerca de la meta de asegurar que todos en Puerto Rico tengan un seguro de salud adecuado.

PARA EL BENEFICIO DE PUERTO RICO

- ✓ Pidió a la Oficina de Asesoramiento Legislativo de la Cámara de Representantes y a la del Senado de Estados Unidos que modifiquen sus procedimientos internos de manera que cada legislación presentada en el Congreso especifique si aplicará o no a los territorios, incluyendo Puerto Rico.
- ✓ Radicó el **H.R. 4669** que permitiría que los hospitales de Puerto Rico sean elegibles para recibir bonificaciones a través del programa de Medicare bajo la Ley **HITECH** si adoptan y utilizan los registros electrónicos de salud.
- ✓ Continuó los esfuerzos para preservar la integridad y efectividad del programa de reembolsos del ron, poniéndole un tope de 10% a la cantidad de dinero que los territorios puedan utilizar para subsidiar a compañías productoras del ron. El Senador Menéndez (D-NJ) radicó una medida similar en el Senado federal en apoyo a la de Pierluisi, el **H.R. 2122**. Mientras tanto, el Congreso aprobó la extensión del programa, lo que representa para Puerto Rico \$486 millones en fondos federales.
- ✓ Apoyó el redesarrollo de la antigua base naval Roosevelt Roads en Ceiba. Se reunió con la Sub Secretaria de Ambiente e Instalaciones del Departamento de Defensa, y visitó el área con el Rep. Solomón Ortiz (D-TX), para asegurar su asistencia en establecer un Acuerdo de Desarrollo Económico con el Navy, el cual beneficiaría a las comunidades aledañas y aumentaría la actividad económica de toda esa región.
- ✓ Se reunió con el director interino de la ASTDR, el Dr. Henry Falk, para reiterar sus preocupaciones sobre el reporte de esa agencia ante el impacto de las prácticas militares en Vieques, al igual que el contenido de barriles a bordo del barco hundido USS Killen, y obtuvo un informe detallado de parte del Dr. Falk.

www.pierluisi.house.gov

OFICINA DEL DISTRITO
250 Calle Fortaleza
El Viejo San Juan
San Juan, PR 00901
Tel: (787) 723-6333
Fax: (787) 729-7738

OFICINA DEL CONGRESO
1218 Longworth HOB
Washington, D.C. 20515
Tel: (202) 225-2615
Fax: (202) 225-2514

LÍNEA LIBRE DE COSTO:
1(866) 266-6678

CORREO ELECTRÓNICO:
PedroPierluisi@mail.house.gov

FACEBOOK : Pedro Pierluisi – In Congress TWITTER : twitter.com/pedropierluisi YOUTUBE : youtube.com/pierluisicongress

“El Comisionado Residente visitó Kandahar, Afganistán y conoció al soldado puertorriqueño Eduardo Sánchez, de Cidra, en una visita Congressional.”



CREACIÓN DE EMPLEOS

Las iniciativas de creación de empleos han sido parte integral de la agenda del Comisionado Residente. En enero, asistió al retiro anual del Caucus Demócrata con el Presidente Obama donde el tema principal fue la creación de más empleos para los americanos.

En el mes de marzo, varios proyectos de ley incluyeron a Puerto Rico en sus programas gracias a las gestiones de Pierluisi. El H.R. 2847, conocido como el HIRE Act, fue aprobado en la Cámara de Representantes federal y se convirtió en la ley 111-147. Esta nueva ley beneficia grandemente a la isla en su misión de reducir el desempleo, al eximir a los patronos del pago de impuestos de nómina para nuevos empleados que hayan estado desempleados por 60 días o más, y al proveer un crédito contributivo de \$1,000 por cada nuevo empleado que mantengan en su trabajo por lo menos un año.

El Comisionado Residente también co-auspició el “Local Jobs for America Act”, radicado por el Rep. George Miller (D-CA), bajo el cual Puerto Rico pudiera recibir hasta \$2,000 millones en fondos federales dirigidos a los municipios, a través de los Community Development Block Grants, al igual que de comunidades autorizadas conocidas como “entitlement”. Estos programas pudieran incentivar el desarrollo económico dentro de nuestras comunidades creando y preservando empleos tanto en el sector público como el privado.

Asimismo, el Congreso aprobó \$22 millones para ayudar a emplear 9,000 jóvenes durante el verano, como parte del “Disaster Relief and Summer Jobs Act of 2010”, que autoriza \$600 millones para el Programa WIA (Workforce Investment Act). Si se convierte en ley, como se espera, estos empleos de verano ofrecerán múltiples oportunidades para estos jóvenes, al tiempo que les ayudará a generar ingresos para atender sus necesidades.

EDUCACIÓN Para un Puerto Rico bilingüe

El Comisionado Residente radicó dos medidas para mejorar la enseñanza de inglés en las escuelas de Puerto Rico. El H.R. 4668 aumentaría el tope de fondos que recibe Puerto Rico en el Programa de Título III de Enseñanza Elemental y Secundaria. Actualmente, Puerto Rico recibe un máximo de 0.5% o \$3.4 millones. El proyecto de Pierluisi aumentaría cuatro veces el tope -a un 2%- , haciendo a Puerto Rico elegible para recibir cerca de \$14 millones.

También, radicó el H.R. 4833 que crearía un programa de intercambio de maestros a nivel nacional entre los diferentes distritos regionales en Estados Unidos, incluyendo Puerto Rico. El programa mejoraría la calidad de maestros a través de los Estados Unidos incluyendo la enseñanza del inglés en Puerto Rico. El “Teachers Exchange Act of 2010” fue presentado por Pierluisi con el co-auspicio de otros 13 congresistas demócratas, entre ellos el congresista Raúl Grijalva, presidente del Task Force de Educación del Caucus Congressional Hispano y el co-presidente del Caucus Progresista. El proyecto de Pierluisi establece un programa competitivo que sería administrado por el Departamento de Educación y asigna unos \$20 millones anuales entre el 2011 y el 2016 para apoyar el intercambio de aproximadamente 1,000 maestros cada año. Esta medida se suma a los esfuerzos del Comisionado en propiciar el bilingüismo en el sistema de educación pública de Puerto Rico. La secretaria de Educación de Puerto Rico, Dra. Odette Piñero, ha expresado su apoyo al “Teacher Exchange Act of 2010.”

ESTATUS

“La Cámara de Representantes de Estados Unidos dio un paso histórico hoy al aprobar un proyecto que autoriza a Puerto Rico a decidir su futuro político. Me siento honrado de pertenecer a un cuerpo legislativo que ha visto justicia en escuchar a mi pueblo”, dijo el Comisionado Residente en Washington, Pedro Pierluisi, tras concluir la votación sobre el H.R. 2499, el Puerto Rico Democracy Act.

El 29 de abril, por un margen de 223 a 169, la Cámara Federal aprobó el proyecto de Pierluisi, el cual establece un proceso plebiscitario de dos etapas en la que Puerto Rico pueda expresar sus preferencias sobre si quieren mantener su estatus político actual.



El Comisionado Residente compartió con el gobernador Luis Fortuño, el Congresista Serrano, el liderato legislativo y alcaldes de Puerto Rico luego de la aprobación del H.R. 2499.

“Hoy es un día en que venció la verdad y la democracia sobre el miedo, la desinformación y el inmovilismo. Ha quedado validado que no hay nada más importante que escuchar la voz de cuatro millones de hombres y mujeres, ciudadanos americanos, cuya voluntad ha sido ignorada por años”, dijo el Comisionado Residente.

**Autorizado y pagado por el
Congreso de los Estados Unidos.**

